MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1202

TEMUCO, 27 FEB 2014

VISTOS

1.-Las Normas contenidas en el Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

2.-El decreto Nº 136 de fecha 19 de enero de 2011, que aprueba la ejecución del Programa Feria Itinerante 2011.

3.-El Decreto Nº 2286 de fecha 18 de agosto de 2011 que aprueba la venta y exposición de sus productos al público.

4.-La Ordenanza Municipal Nº 001 de fecha 28 de Octubre de 2005, sobre comercio ambulante y estacionado en bienes nacionales de uso público.

5.-Las facultades que me confiere La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.-La necesidad de regular, ordenar y fiscalizar el buen funcionamiento de los bienes de uso público, que diariamente y en diferentes sectores ocupan los locatarios de la Feria Itinerante, en la comuna de Temuco.

2.-Se adjunta carta solicitud enviada el día 21 de febrero de 2014, por la Agrupación 1ª Feria Itinerante de Temuco.

D E C R E T O

1.-Autorícese el pago de los permisos municipales de las personas señaladas en la siguiente nómina de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15º inciso tercero de la Ordenanza de Comercio estacionado, en Bienes Nacionales de Uso Público en la Comuna de Temuco.

NOMBRE	RUT	DIRECCION	ORDEN DE INGRESO BLOQUEADA MES PENDIENTE
JUAN CANALES VILLALOBOS			4145878 (ENERO 2014) 4218113(FEBRERO 2014)
MIGUEL ANGEL CANALES LANGE			4145878 (ENERO 2014)
ARIEL PEHUENCHE LLANQUILEO			4218189(FEBRERO 2014)
FLORSINA GALLEGOS RUIZ			4217928 (FEBRERO 2014

702666

RICARDO CACERES SEPULVEDA		4217836(FEBRERO 2014)
JOEL MONTECINOS VINES		4217887(FEBRERO 2014)
XIMENA NAUTO CASTILLO		4218145(FEBRERO 2014)
YONATHAN SAEZ NAUTO		4218192(FEBRERO 2014)

2.-El Depto. De Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas procederá a enrolar y a girar los derechos respectivos, específicamente la orden de ingreso pendiente, del contribuyente antes señalado.

3.-A los inspectores municipales pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario, le corresponderá la inspección de los módulos pertenecientes a la Feria Itinerante, en conjunto con Carabineros de Chile, con el fin de resguardar el orden y seguridad del lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR
A L C A L D E

DIRECTOR JURIDICO

GMD/PRR/ADH/cem.-
DISTRIBUCIÓN:
- Depto. Jurídico
- Dirección Adm. Y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Rentas y Patentes
- Oficina de Partes
- Depto. Desarrollo Económico